



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE Nº 7264/99.-

Ref./MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Dirección de Industria.-

S/Acogimiento al Decreto nº 792/99 CORPORACION ECONOMICA PAMPEANA S.A..-

DICTAMEN Nº 1454/02.-

Señor Ministro de la Producción:

I.-) Venidas las presentes actuaciones al despacho de este organismo asesor, a los efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de resolución y convenio obrantes a fs. 66/69, teniendo presente las aclaraciones formuladas por la Dirección de Industria a fs. 75, este organismo no tiene observaciones que formular sobre la cuestión de fondo.-

II.-) Respecto al aspecto formal, deberá efectuarse una corrección ortográfica del texto y verificarse los espaciados en el articulado del proyecto de resolución.-

III.-) Efectuadas dichas salvedades y previa intervención del Tribunal de Cuentas, lo proyectado se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, AIC.-

28 OCT 2002



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa